

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.

H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en su sesión ordinaria, celebrada en la Sala de Comisiones a los veintiocho días del mes de diciembre de dos mil diez y siete, a las diez horas, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:

I.- ANTECEDENTES:

PRIMERO.- Con fecha veintisiete de diciembre del presente año, el C. Tesorero Municipal de Torreón, remitió a ésta Comisión el proyecto del presupuesto de egresos para el municipio de Torreón para el ejercicio fiscal 2018.

SEGUNDO.- Con fecha veintisiete de diciembre de 2017, el Presidente de la Comisión giró oficio a los integrantes de la misma para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y

II.- CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que éstas Comisiones son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza;

SEGUNDO.- Que con motivo de la presentación por parte del C. Tesorero del Republicano Ayuntamiento de Torreón, se pudo analizar la situación financiera en materia de egresos para el ejercicio fiscal 2018.

Por las consideraciones que anteceden y con fundamento en el artículo 73 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, la comisión que sesiona somete a consideración y, en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, los siguientes:

III.- RESOLUTIVOS:

I.- Se aprueba por unanimidad de los ediles presentes, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón.





TORREÓN

CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014|2017

II.- El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública que integraron el quórum legal, firmando todos al calce para su debida constancia.

- Mario Prudencio Valdés Garza
- Gabriela Casale Guerra
- María Cristina Gómez Rivas
- Félix Caldera Serrano
- Ana Luisa Cepeda Álvarez
- Ángela Campos García
- Roberto Rodríguez Fernández

III.- Túrnese a la Secretaria del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación, de conformidad con lo establecido por los artículos 105, 106, 107 y 113 BIS-1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón.

IV.- El dictamen

Hacienda y Patrimonio

COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA

	NOMBRE	FIRMA
Presidente	Mario Prudencio Valdés Garza	
Secretario	Gabriela Casale Guerra	
Vocal	María Cristina Gómez Rivas	
Vocal	Félix Caldera Serrano	
Vocal	Ana Luisa Cepeda Álvarez	
Vocal	Roberto Rodríguez Fernández	
Vocal	Ángela Campos García	

Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veintiocho días del mes de diciembre de 2017.

